



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** DI concurso UTI

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso:  
EX-2023-37439672-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-27757000- -GCABA-DGAYDRH,  
EX-2024-19284629-GCABA-DGAYDRH

**CONSIDERANDO**

Que se encuentran vacantes 3 (tres) cargos de **Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva para desempeñar funciones en días Lunes/ Jueves/ Sábado con 30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

## DISPONE

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **3 (tres) cargos de Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva para desempeñar funciones en días Lunes/Jueves/Sábado, con 30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Médico de Guardia

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** Terapia Intensiva

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

**Lugar de Inscripción:** Oficina de Concursos HGADS, planta baja Pilar 950, CABA.-

**Apertura de Inscripciones:** 05 de julio de 2.024.-

**Cierre de Inscripciones:** 14 de julio de 2.024.-

**Horario de Inscripción:** 09 a 11 hs.

**Información General Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email [concursosohgads@gmail.com](mailto:concursosohgads@gmail.com) el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF y con marca de agua, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2 de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

**NÓMINA DE JURADO TITULAR:**

- 1.- Dr. Eduardo Vedovato - Jefe de Sección - Especialidad Terapia Intensiva (HGADS)
- 2.- Dr. Ahmad Hamze Sabra - Jefe de Unidad - Especialidad Terapia Intensiva (HGADS-44)
- 3.- Dr. Jorge Alejandro Aimar - Jefe de Unidad - Especialidad Terapia Intensiva

**NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:**

- 1.- Dr. Jorge Fernando Salas Braconi - Jefe de Unidad - Especialidad Ortopedia y Traumatología (HGADS-43)
- 2.- Dr. Miguel Angel Huespe - Jefe de Departamento - Especialidad Tocoginecología (HGADS)
- 3.- Dr. Liliana Emilce Quiñones - Jefe de División - Especialidad Diagnostico por Imagenes (HGADS-43)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

